

## **1. INTRODUCCIÓN**

Se solicita a la empresa suministradora información según se refleja en el Anejo n°6 Solicitudes a Organismos, no aportando datos sobre las infraestructuras de telefonías existentes, así como las previsiones de los nuevos crecimientos previstos. No pudiéndose reservar suelo a las necesidades que pudiera necesitar la empresa suministradora.